

SOLICITUDES DE ACCESO

De conformidad con el artículo 8.7 del Reglamento de Acceso de Ferrocarril Transandino S.A. se pone en conocimiento público la siguiente solicitud de acceso:

- Solicitud de Acceso de INCA RAIL S.A.C.

- a) Nombre del concesionario: Ferrocarril Transandino S.A.
- b) Nombre del solicitante: INCA RAIL S.A.C.
- c) Servicios esenciales a brindar: uso de vía férrea, embarque y desembarque de pasajeros, alquiler de áreas operativas para la atención de tráfico de pasajeros y equipaje, todo ello destinado al transporte ferroviario de pasajeros en el Ferrocarril del Sur Oriente, en los tramos Cusco-Ollanta (rumbo norte y rumbo sur) conforme se detalla a continuación:

Rumbo Norte	Tren N° 43 INCA RAIL			Rumbo Sur	Tren N° 46 INCA RAIL		
	S./L.L.	X.	LL./S.		S./L.L.	X.	LL./S.
Cusco			08:28	Ollanta	20:41		21:00
El Arco			09:03	Pachar			21:12
Poroy			09:18	Río Sagrado			
Izuchaca			09:48	Urubamba			
Huarocondo			10:03	Pomatales			21:29
Pomatales			10:33	Huarocondo			21:58
Urubamba				Izuchaca			22:13
Río Sagrado				Poroy			22:35
Pachar			10:48	El Arco			22:50
Ollanta	11:00	72	11:15	Cusco	23:25		

- d) Infraestructura solicitada para la prestación del servicio adicional (literal c): La vía férrea comprendida entre las Estaciones de San Pedro – Ollanta, patios de maniobra, desvíos, así como las áreas de embarque y desembarque de pasajeros, salas de espera, baños y andenes de las estaciones ferroviarias del Ferrocarril del Sur Oriente.
- e) Ubicación de la infraestructura: La vía férrea y las estaciones se ubican en el Departamento de Cusco y forman parte del Ferrocarril del Sur Oriente otorgado en concesión por el Estado Peruano.
- f) Disponibilidad de la infraestructura: El mecanismo de asignación de los horarios solicitados y del espacio en las estaciones se determinará en función de la existencia o no de solicitudes adicionales.
- g) Fecha máxima para que los interesados manifiesten su interés: Cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

FERROCARRIL TRANSANDINO S.A

SOLICITUDES DE ACCESO

De conformidad con el artículo 8.7 del Reglamento de Acceso de Ferrocarril Transandino S.A. se pone en conocimiento público la siguiente solicitud de acceso:

- o Solicitud de Acceso de INCA RAIL S.A.C.
 - a) Nombre del concesionario: Ferrocarril Transandino S.A.
 - b) Nombre del solicitante: INCA RAIL S.A.C.
 - c) Servicios esenciales a brindar: usó de vía férrea, embarque y desembarque de pasajeros, alquiler de áreas operativas para la atención de tráfico de pasajeros y equipaje, todo ello destinado al transporte ferroviario de pasajeros en el Ferrocarril del Sur Oriente. En los tramos Aguas Calientes - Hidroeléctrica (rumbo norte y rumbo sur), considerar el siguiente horario:

HORARIO DE TRENES RUMBO NORTE

Servicios	Tren 101			Tren 103			Tren 105			Tren 107		
	LL/S.	X.	LL/S.	S/LL	X.	LL/S.	S/LL	X.	LL/S.	S/LL	X.	LL/S.
Aguas Calientes/Imperio			9:17			11:38			14:00			16:20
Pte. Ruínas			9:22			11:43			14:05			16:25
Mandor			9:28	11:49	6	11:51			14:11			16:30
San Miguel	9:38	2	9:42	12:01			14:21	8	14:29	16:40	22	16:48
Hidroeléctrica	9:52			12:11			14:39			16:58		

HORARIO DE TRENES RUMBO SUR

Servicios	Tren 102			Tren 104			Tren 106			Tren 108		
	S/LL	X.	LL/S.	S/LL	X.	LL/S.	S/LL	X.	LL/S.	S/LL	X.	LL/S.
Hidroeléctrica			10:20			12:40			15:28			16:28
San Miguel			10:30			12:50			15:38			17:38
Mandor	10:40	5	10:43	13:00	21	13:02	15:48	9	15:52	17:48		
Pte. Ruínas	10:49			13:08			15:58			17:54		
Aguas Calientes/Imperio	10:54			13:13			16:03			17:59		

- d) Infraestructura solicitada para la prestación del servicio adicional (literal c): La vía férrea comprendida entre las Estaciones de Aguas Calientes - Hidroeléctrica, patios de maniobra, desvíos, así como las áreas de embarque y desembarque de pasajeros, salas de espera, baños y andenes de las estaciones ferroviarias del Ferrocarril del Sur Oriente.
- e) Ubicación de la infraestructura: La vía férrea y las estaciones se ubican en el Departamento de Cusco y forman parte del Ferrocarril del Sur Oriente otorgado en concesión por el Estado Peruano.
- f) Disponibilidad de la infraestructura: El mecanismo de asignación de los horarios solicitados y del espacio en las estaciones se determinará en función de la existencia o no de solicitudes adicionales.
- g) Fecha máxima para que los interesados manifiesten su interés: Cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

FERROCARRIL TRANSANDINO S.A

FE DE ERRATAS

Mediante el presente, se pone en conocimiento público la Fe de Erratas del aviso de SOLICITUDES DE ACCESO publicado en la edición del miércoles 30 de noviembre de 2016, rectificación solicitada por Inca Rail S.A.C.

En el HORARIO DE TRENES RUMBO SUR

Tren 108 - Servicio Hidroeléctrica

Dice :LL/S 16:28

Debe decir :LL/S 17:28

FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.